

ABEJA ESPAÑOLA.

NUM. 261. Domingo, 30 de Mayo. 5 qtos.

NOTICIA QUE DICE MUCHAS
COSAS.

Ha llegado por casualidad á nuestras manos uno de los carteles fijados en algunos pueblos de que se han ausentado los franceses, y en varios otros, mandados poner por una compañía de *saltimbanquis*, que los recorren y alucinan para su propio negocio, contando con la ignorancia y la buena fe en que se han mantenido hasta hoy los mas de la España.

Aviso al público.

En la calle de N. núm. N. junto á la Santa Iglesia de N. la compañía volante de profesores de óptica, de alquimia etc. y que poseen varios secretos de naturale-

za, executará desde la hora de las cinco de la tarde hasta la de las ocho la funcion siguiente:

Se dará principio con la escena mas original que se ha presentado jamas á la curiosidad pública; en la qual se hará creer á los circunstantes, que baylan y volatigean en el ayre varios espíritus personificados, como *duendes*, *tragos*, *francmasones*; los quales tomarán las formas que cada uno se figure, y la variarán segun la imaginacion, deseos, é interes de los espectadores. Es vistósísima esta escena, que resaltará mas, por quanto la sala ha de estar perfectamente á obscuras, (asegurándose de ello del modo que gusten los concurrentes) y han de ver sin embargo lo que deseen, y quieran los *profesores* que dirigen el espectáculo.

Seguirá despues una operacion de alquimia muy curiosa y sorprendente. Por el medio sencillo de quatro y seis expresiones dichas con énfasis y ayre de misterio: se con-

vertirá á la vista de todos la sangre, el sudor y la voluntad misma de los oyentes en oro, plata ó qualesquiera moneda corriente del pais, con la particularidad de no poderse despues deshacer esta transformacion extraordinaria, quedando ya para siempre perdida para los curiosos que prestaron la materia.

Continuará despues una ilusion de óptica en que se hará brillar en el ayre el disparate mas atroz en política, ó en qualesquiera otra línea que quieran adelantar los espectadores, como una verdad matemática; y al contrario, la verdad mas bien demostrada, como el absurdo mas disonante à la razon, y esto todo por virtud de cierta táctica artificiosa, y fina, que ni aun llamará la atencion del mas suspicaz. Por fin de fiesta se tocará la famosa obertura *del sueño del fatuo*, tan conocida hoy en la Europa, por los efectos admirables que ha producido.

Los profesores que han tenido el honor de trabajar delante de los mas de los Reyes y Soberanos de la Europa (que les han colmado de satisfacciones y aun premiado á la compañía con varios atributos de honor, que conservan con sus despachos para propia satisfaccion y la del público), esperan merecer el aprecio de este respetable pueblo, á quien procurarán por todos los medios posibles complacer.

Damos á luz este cartel, para que nuestros lectores puedan juzgar, no tanto de la fria indiferencia con que pasean los pueblos afligidos estas *quadrillas de faranduleros*, quanto de la desgracia de los habitantes del interior, que son todavía atacados en su miseria por el artificio y la charlatanería, que acumula mas y mas calamidades sobre ellos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores de la Abeja: Quisiera que me dixeran vds., si el Poder ejecutivo es ó no el supremo grado de la administracion del reyno. Lo digo porque he oido, entre otros, un caso reciente en que parece que los tribunales tienen la facultad de enmendarle la plana, contradecirle, y hacer ilusorias sus disposiciones mas terminantes. Habia mandado la Regencia que los alumnos del colegio de medicina y cirugía de esta plaza no pagasen sus grados, como sucede á los de Madrid y Barcelona, en atencion al servicio que hoy hacen dichos profesores, que estaban solamente consignados á la marina, en el ejército. La órden es de 14 de noviembre de 1812, y se comunicó al cuerpo de facultativos el 26 de febrero de 1813. Pues sepan vds., señores editores, que el primero que se presentó al tribunal del proto-me-

dicato por el grado de licenciado en cirugía en virtud de dicha órden, no mereció contestacion siquiera de dicho tribunal. Expuso depositaria el dinero, por no sufrir los perjuicios de una demora maliciosa: ni por esas. Acuden á la Regencia los mismos que impetraron la órden, y su Alteza pide al tribunal los motivos de no cumplirla, y ni aun la Regencia misma se cree ha tenido respuesta. ¿Quién es, pues, aquí, Señores Editores, el poder supremo, el proto-medicato, que realiza su voluntad contra la de la Regencia, ó esta, cuya voluntad queda nula é ilusoria? ¿Tengo ó no motivos para dudar donde reside el poder ejecutivo de una Nacion?

No me meto á sospechar motivos en esta resistencia al gobierno por un tribunal, que es un mero executor de sus determinaciones; ni en si le hace ó no mucho honor el que desde luego salta á los ojos, y verá un ciego. Creo sin embargo, que el gobierno y el público deben

cerciorarse de quienes son los que á pesar de todos los esfuerzos que hacen el Congreso y las leyes para desterrar la arbitrariedad, la promueven todavía en quanto está de su parte. Otros muchos casos que lo comprueban podia decir á vds. pero.....

A ser como Doña Andrea,
 Cuya lengua no perdona
 Ninguna clase ó persona,
 Por distinguida que sea,
 ; Quanto pudiera yo hablar,
 Y levantar fuerte el grito,
 Repasando mi librito!
 Pero mas vale callar.

B. L. M. de V. — *El enemigo de la arbitrariedad.*

ANECDOTA RUSA.

Llegó medio helado un general frances á Schinpenbeil, en Prusia, con su division que se componia de su persona y de tres soldados. Fue-

ron alojados en casa del Burgomaestre; y, estando calentándose el general, arrimado á la chimenea, ó estufa, entró en la sala un jóven oficial frances, pidiendo, en voz alta y arrogante, que se le señalase alojamiento para su division de cocraceros, de 3500 hombres. Trémulo respondió el Burgomaestre, que no le era posible alojar á tanta gente. „No tenga vd. cuidado, le dixo el general; la division de este jóven militar es como la mia: la puede vd. alojar en el quarto inmediato.”

(*Cronista de Gibraltar.*)

Cádiz. Imprenta Patriótica. 1818.

A cargo de D. R. Verges.